INPEC

EVALUACIÓN TÉCNICA PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA, INVITACIÓN PÚBLICA No. 06 DEL 2026

REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS

OBJETO: CONTRATAR ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN, CONTROL Y CALIDAD DEL AGUA (POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD) DE LA CPAMSM BOG.

La cárcel penitenciaria de alta y mediana seguridad de mujeres de Bogotá D.C. (CPAMSMBOG) se basa en el Decreto 734 /2012. Artículo 2.2.9.*Ofrecimiento más favorable a la entidad* El ofrecimiento más favorable para la entidad a que se refiere el artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011, se determinará de la siguiente manera:

La ponderación de los elementos de calidad por cada ítem que representen la mejor relación de costo-beneficio para la entidad, para lo cual el pliego de condiciones estableció las condiciones técnicas por cada ítem y que la revisión de la oferta represente ventajas de calidad o de funcionamiento. Dichas condiciones podrán consistir en aspectos tales como el uso de tecnología o materiales que generen mayor eficiencia, rendimiento o duración del bien, obra o servicio.

Las fichas técnicas anexadas en las propuestas (por cada ítem que aplique), es un requisito obligatorio por lo cual el comité de evaluación será riguroso en las características y aspectos ofrecidos por el oferente que estén relacionado en el pliego de condiciones ya que es indispensable para efectos de comparación de las ofertas y que la entidad pueda calcular la relación costo-beneficio con fin da dar cumplimiento al objetó del proceso.

A continuación, se evalúa el oferente de acuerdo a los requisitos solicitados por la CPAMSM BOG

NOMBRE DEL OFERENTE: oferente FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS S.A.S NIT: 901352782-1

REQUISITOS	CUMPLE	OBSERVACIÓN.
Se debe anexar a la oferta, las Condiciones Técnicas Exigidas. Anexo No. 3	SI	VERIFICADO FIRMADO POR: LUIS ALBERTO MONTES INFANTE C.C. o NIT. 1.032.411. REPRESENTANTE LEG
Se debe anexar a la oferta, la ficha técnica del producto ofertado (la información contenida en la misma debe ser clara y especifica según lo requerido en la presente invitación).	SI	VERIFICADO FIRMADO POR: LUIS ALBERTO MONTES INFANTE C.C. o NIT. 1.032.411. REPRESENTANTE LEG

Dirección: Carrera 58 N° 80 - 95
Conmutador: (601) 2347474 Ext. 2106-2100
tratamiento.rmbogota@inpec.gov.co

El proponente debe anexar a la oferta documento firmado por el representante legal, en el que garantice el cambio de productos por defectos de fabricación, rotulado, calidad del producto y vencimiento o baja rotación.	SI	VERIFICADO FIRMADO POR: LUIS ALBERTO MONTES INFANTE C.C. o NIT. 1.032.411. REPRESENTANTE LEG

VALORACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS POR ITEM.

a) **Condiciones Técnicas Exigidas**

Para **CONTRATAR ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN, CONTROL Y CALIDAD DEL AGUA (POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD) DE LA CPAMSM BOG.**

Ítem	Nombre del Servicio	Especificaciones Técnicas	Leyes y Decretos Aplicables	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**Desinsectación**	- Control de plagas rastreras y voladoras como cucarachas, hormigas, zancudos, moscas, mosquitos, pulgas, polillas y chinches.	Ley 09 de 1979	X	
		- Aplicación de insecticidas de acción residual en puntos críticos como cocinas, baños, alcantarillas y áreas de almacenamiento.	Ley 142 de 1994		
		- Uso de aspersores manuales y motorizados para garantizar cobertura uniforme.	Ley 715 de 2001		
		- Implementación de trampas de luz UV para insectos voladores.	Decreto 116 de 2025 (Medidas ambientales y desarrollo sostenible)		
		- Supervisión de la actividad por personal certificado en manejo seguro de plaguicidas.			
		- Presentación de informe técnico conforme al **Formato Control de Plagas y Vectores - PM-TP-M01-F04 V01-2025**, con registros			

Dirección: Carrera 58 N° 80 – 95
Conmutador: (601) 2347474 Ext. 2106-2100
tratamiento.rmbogota@inpec.gov.co

		fotográficos antes, durante y después del procedimiento.			
2	**Desratización**	- Implementación del manejo integrado de plagas con métodos físicos, químicos y biológicos. - Instalación de al menos 40 estaciones cebaderas georreferenciadas con cebos anticoagulantes como Brodifacoum, Coumatetralil y Bromadiolona. - Uso de trampas mecánicas en áreas con alto tránsito de roedores. - Monitoreo de estaciones mediante inspecciones periódicas. - Retiro y disposición final segura de roedores capturados según normas ambientales. - Presentación de informe técnico conforme al **Formato Control de Plagas y Vectores - PM-TP-M01-F04 V01-2025**, con registros fotográficos y mapa de georreferenciación de las estaciones cebaderas.	Ley 09 de 1979 Ley 142 de 1994 Ley 715 de 2001 Decreto 116 de 2025 (Medidas ambientales y desarrollo sostenible)	X	
3	**Lavado y Desinfección de Tanques de Agua Potable**	- Inspección visual de los tanques para evaluar la presencia de sedimentos y microorganismos. - Drenaje completo del tanque antes del procedimiento. - Cepillado manual con escobas de cerdas rígidas y uso de hidrolavadoras de alta presión. - Aplicación de solución clorada con Hipoclorito de Sodio en concentración adecuada.	Decreto 1575 de 2007 Resolución 2115 de 2007 Ley 2327 de 2023 (Pasivos ambientales)	X	

Dirección: Carrera 58 N° 80 – 95
Conmutador: (601) 2347474 Ext. 2106-2100
tratamiento.rmbogota@inpec.gov.co

		- Enjuague y eliminación de residuos desinfectantes para evitar afectación en la calidad del agua.			
		- Certificación de limpieza y desinfección expedida por el proveedor del servicio.			
		- Presentación de informe técnico conforme al **Formato Lavado de Tanques de Almacenamiento de Agua Potable PM-TP-M01-F06-V01-2025**, con evidencia fotográfica del procedimiento.			
4	**Toma de Muestras y Análisis de Agua Potable**	- Recolección de muestras en envases estériles sin alterar la composición microbiológica del agua.	Decreto 1575 de 2007 Resolución 2115 de 2007 Ley 2327 de 2023 (Pasivos ambientales)	X	
		- Muestreo en diferentes puntos estratégicos de la red de distribución.			
		- Transporte de muestras en cadena de frío a laboratorios acreditados por IDEAM o ONAC.			
		- Análisis de parámetros físico-químicos como turbiedad, pH, conductividad, cloro residual y dureza.			
		- Evaluación microbiológica para detección de coliformes totales, Escherichia coli y otros indicadores sanitarios.			
		- Presentación de informe detallado con resultados, interpretación y recomendaciones correctivas.			
5	**Toma de Muestras de Agua Residual**	- Identificación de puntos de muestreo en cajas de inspección del sistema de alcantarillado.	Ley 09 de 1979 Ley 142 de 1994 Ley 715 de 2001	X	
		- Muestreo compuesto durante 8 horas con toma de muestras cada hora.			
		- Uso de recipientes estériles y preservación de muestras en condiciones adecuadas hasta su análisis.			

Dirección: Carrera 58 Nº 80 – 95
Conmutador: (601) 2347474 Ext. 2106-2100
tratamiento.rmbogota@inpec.gov.co

		- Análisis en laboratorio acreditado para determinar carga orgánica, sólidos suspendidos, aceites y grasas, metales pesados y presencia de contaminantes microbiológicos.	Decreto 116 de 2025 (Medidas ambientales y desarrollo sostenible)		
		- Comparación de resultados con los límites permisibles de la Resolución 631 de 2015.	Ley 2327 de 2023 (Pasivos ambientales)		
		- Entrega de informe técnico con hallazgos, cumplimiento normativo y medidas correctivas sugeridas.	Resolución 631 de 2015 (Vertimientos puntuales)		
Categoría	**Documento Requerido**		**Detalles / Condiciones**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Seguridad Social y Cumplimiento Legal	Planilla de pago de aportes a la seguridad social		Debe estar actualizada y anexada a la propuesta.	**X**	
	Certificación de estándares mínimos de SG-SST		Emitida por la ARL, con vigencia mínima de 6 meses.		
	Matriz legal de SG-SST		Firmada y avalada por el representante legal y el profesional de SG-SST.		
	Certificado de convenio con la entidad administradora de riesgos laborales		Debe demostrar la afiliación vigente del oferente.		
Capacitación y Certificación del Personal	Certificación en manejo seguro de plaguicidas		Emitida por entidad acreditada.	**X**	
	Certificación en alturas		Para trabajos en espacios confinados, según normatividad vigente.		
	Curso virtual de 50 horas en SG-SST		Aprobado por el profesional SG-SST, con		

Dirección: Carrera 58 N° 80 – 95
Conmutador: (601) 2347474 Ext. 2106-2100
tratamiento.rmbogota@inpec.gov.co

		vigencia de 3 años.		
	Exámenes médicos ocupacionales del personal técnico	Deben estar actualizados y cumplir con los requisitos de seguridad y salud en el trabajo.		
Gestión de Riesgos y Seguridad	Matriz de peligros	Actualizada y firmada por el representante legal y el profesional SG-SST.	X	
	Plan de trabajo anual del SG-SST	Firmado y avalado por el representante legal y el profesional de SG-SST.		
	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	Firmado y avalado por el representante legal y el profesional de SG-SST.		
	Protocolo de bioseguridad	Detallando medidas para la protección del personal y del entorno.		
	Procedimiento de administración de Elementos de Protección Personal (EPP)	Incluye la matriz de EPP, firmada y avalada.		
Equipos y Disposición de Residuos	Soporte de entrega de EPP a los técnicos	Documento que certifique la entrega y recepción de los elementos de seguridad.	X	
	Certificado de recolección y disposición de residuos peligrosos	Emitido por una entidad autorizada para la gestión de desechos.		
Responsable de Seguridad y Salud en el	Hoja de vida del responsable de SG-SST	Debe anexarse como parte de la propuesta.	X	

Dirección: Carrera 58 N° 80 – 95
Conmutador: (601) 2347474 Ext. 2106-2100
tratamiento.rmbogota@inpec.gov.co

Trabajo (SG-SST)	Tarjeta profesional del responsable de SG-SST	Documento oficial que acredite la idoneidad del profesional.		
	Licencia de SG-SST	Debe estar vigente.		
	Certificación del curso de 50 horas en SG-SST	Con vigencia de 3 años.		
Otros Documentos	Certificación bancaria	Para la gestión de pagos y trámites administrativos.		

N+A1:E45o.	Requisito	Descripción / Condiciones	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**Calidad y Registro de Productos**	- Los productos ofrecidos deben estar sellados como vienen del laboratorio y contar con su respectivo **registro sanitario**.	**SE REVISA EN CAMPO**	**SE REVISA EN CAMPO**
		- Antes de ser utilizados, deberán ser abiertos en presencia del supervisor.	**SE REVISA EN CAMPO**	**SE REVISA EN CAMPO**
2	**Autorización de Productos Aplicados**	- Los productos utilizados en la **fumigación y control de vectores** deben ser autorizados por **INVIMA, Salud Pública y el Ministerio de Salud**.	X	
		- Deben contar con **ficha técnica, hoja de seguridad y registro sanitario**.	X	
		- Cada vez que se realice una actividad, las **fichas técnicas** deben ser entregadas al supervisor del contrato.	**SE REVISA EN CAMPO**	**SE REVISA EN CAMPO**
3	**Descripción Técnica de Procedimientos**	- El oferente debe anexar un documento detallado sobre la metodología de: • **Fumigación en el establecimiento de reclusión.** • **Desratización en el establecimiento de reclusión.**	X	

Dirección: Carrera 58 N° 80 – 95
Conmutador: (601) 2347474 Ext. 2106-2100
tratamiento.rmbogota@inpec.gov.co

4	**Concepto Sanitario Favorable**	- El oferente debe anexar **concepto sanitario vigente** otorgado por la Secretaría de Salud de Bogotá D.C.	**X**	
5	**Capacitación y Certificación del Personal**	Curso vigente de manejo y transporte de sustancias químicas (vigencia de 2 años). - Curso plaguicidas dictado por el SENA (60 horas, vigencia de 1 año). - Personal mínimo requerido: • 4 técnicos con curso de trabajador autorizado. • 1 técnico con curso de trabajo en alturas (nivel coordinador). - Documentos a anexar: • Procedimiento de manejo de sustancias químicas. • Procedimiento de derrame de productos químicos.	**X**	
6	**Gestión de Residuos Peligrosos**	- El oferente debe anexar el **contrato con una entidad certificada** para la disposición de residuos peligrosos.	**X**	
7	**Certificaciones y Seguridad del Personal**	- **Certificados del personal** en manejo integrado de plagas. - **Certificaciones en trabajo en alturas** actualizadas. - **Certificación para espacios confinados (nivel entrante).** - **Exámenes médicos ocupacionales especializados** para espacios confinados y trabajos en alturas.		
8	**Asesoría Técnica**	- El oferente debe contar con un **profesional acreditado como asesor técnico** por la Secretaría de Salud de Bogotá D.C. (se debe anexar certificación).	**X**	
9	**Ingeniero Químico para**	- Debe anexar: • **Hoja de vida.**	**X**	

Dirección: Carrera 58 N° 80 – 95
Conmutador: (601) 2347474 Ext. 2106-2100
tratamiento.rmbogota@inpec.gov.co

	Lavado de Tanques	• **Tarjeta profesional.** • **Título profesional.**		
10	**Mantenimiento de Equipos**	- Hoja de vida de los equipos utilizados para el manejo de plagas y el lavado de tanques. - Se debe certificar que el mantenimiento ha sido realizado en los últimos 3 meses. - Incluir el nombre de la empresa que realizó el mantenimiento.	**X**	
11	**Rescate y Protección en Espacios Confinados**	- Anexar **plan de rescate para trabajos en espacios confinados** firmado y avalado por el representante legal y el profesional SG-SST. - Contar con un **trípode de rescate con winche** para trabajo en espacios confinados (se debe anexar ficha técnica y certificación del equipo). - Anexar el **programa de protección ante caídas**, firmado y avalado por el representante legal y el profesional de SG-SST.	**X**	
12	**Certificación de Laboratorios**	- Contar con un **laboratorio certificado y avalado** por el **programa interlaboratorios para el control de calidad de agua potable (PICAPP).** - Contar con **certificación de la ONAC.**	**X**	
13	**Disposición de Residuos**	- Presentar **certificación de disposición de residuos peligrosos** de una empresa avalada por la **CAR.**	**X**	
14	**Entrega de Equipos de Protección Personal (EPP)**	- Garantizar y presentar **certificación de entrega de elementos de protección personal (EPP)** a los técnicos.	**X**	

Dirección: Carrera 58 N° 80 – 95
Conmutador: (601) 2347474 Ext. 2106-2100
tratamiento.rmbogota@inpec.gov.co

		- Se debe incluir **protección respiratoria, ocular, manos, pies, cabeza y cuerpo**. - Anexar **soportes de entrega de los EPP**.		
15	**Cumplimiento Normativo**	- Cumplir con el **Decreto 1843 de julio 22 de 1991**, el cual reglamenta el uso y manejo de plaguicidas según la **Ley 09 de 1979**.	X	
16	**Gestión de Envases y Residuos de Plaguicidas**	- Realizar el manejo de envases, empaques, embalajes y residuos de plaguicidas conforme a las normas ambientales vigentes.	X	
		- Cumplir con:		
		• **Decreto 4741 de 2005 (manejo de residuos peligrosos).**	X	
		• **Resolución 693 de 2007 (criterios para la devolución de productos posconsumo de plaguicidas).**	X	

La Administración mediante el comité técnico evaluador, una vez revisadas las fichas técnicas, y documentos HABILITANTES, ACEPTA al oferente **FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS S.A.S Nit: 901352782-1**para continuar en el proceso de selección de Mínima cuantía INVITACIÓN PÚBLICA No. 06 DEL 2026, cuyo objeto es: **CONTRATAR ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN, CONTROL Y CALIDAD DEL AGUA (POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD) DE LA CPAMSM BOG.,** ya que cumple con los factores técnicos mínimos solicitados.

Dada a los veintisiete (15) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).

Firma,

OL. CECILIA GAMBOA CHACON
Evaluador Técnico

Dirección: Carrera 58 N° 80 – 95
Conmutador: (601) 2347474 Ext. 2106-2100
tratamiento.rmbogota@inpec.gov.co